

Bajo nivel de los lagos: refuerzan los controles y piden no excederse con la pesca

15/02/2020



Es conocido en el territorio mendocino el fenómeno de escasez hídrica que viene afectando a la provincia desde hace varias temporadas y que durante este año se ha profundizado a niveles altísimos. A pesar de esto, hay quienes quieren sacar provecho de esta situación “depredando” la fauna ictícola de los lagos. En este marco, desde la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia han tenido que extender los operativos de control en la pesca, ya que se han detectado personas que sobrepasan ampliamente los límites permitidos de extracción de ejemplares.

Al haber una reducción de los lagos, los peces buscan alimento y oxígeno en las zonas de mayor profundidad. Los cardúmenes se amontonan allí (en algunos casos incluso se los puede ver desde la superficie) y se hace más sencillo divisarlos para los pescadores. Una de las zonas donde se ha notado esto es en el embalse de El Nihuil.

En este marco, siempre aparecen aquellos que quieren abusar de la situación y extraen más ejemplares de los que permite el reglamento de pesca. Ante esto se están haciendo controles y aplicando fuertes sanciones.

CANTIDADES PERMITIDAS

Para cada ambiente y especie hay cantidades delimitadas de ejemplares. Para los salmónidos en laguna El Sosneado, Los Reyunos, Agua del Toro, ríos Diamante y Atuel se permite el sacrificio de 4 salmónidos por pescador por salida, en El Nihuil solo 1 y en el coto de pesca del Diamante solo captura

y devolución obligatoria.

Para la perca, se permiten 10 por pescador en El Nihuil y 15 en río Atuel aguas abajo del dique Valle Grande. De pejerrey se permiten hasta 25 en El Nihuil, 30 en Agua del Toro, Valle Grande y Los Reyunos, y está vedada en laguna Las Salinas.

Además, en Agua del Toro, Los Reyunos y los ríos Diamante y Atuel (aguas abajo de Valle Grande) hay pesca sin límite para carpas y dientudos, y hasta 50 mojarras.